



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2023
PRIMER CONVOCATORIA

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022 así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No.002/2023, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Coordinador de proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|----------------------------|---|
| Denominación de la vacante | Coordinador de proyecto |
| Número de vacantes | 1 |
| Salario bruto mensual | \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) |
| Adscripción | Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C. |
| Ubicación o sede | Sinaloa |
| Tipo de contrato y régimen | Contrato por tiempo determinado / Honorarios- sueldos y salarios. |

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con la Gerencia el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;
- VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar., debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y las perspectivas para el año siguiente;
- VIII. Formular conjuntamente con la Coordinación Administrativa el informe de avance físico-financiero mensual y trimestrales informar a la Gerencia sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y el seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz;

[Handwritten signature]



- X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar a la Coordinación Administrativa. Asimismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;
- XI. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los Programas de Trabajo;
- XII. Coordinar el levantamiento y la actualización del padrón de personas productoras beneficiadas por los Programas de Trabajo;
- XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción,
- XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los/las auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XVIII. Impartir las pláticas a personal técnico y productores y productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo;
- XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.
- XX. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o coordinación administrativa ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.
- XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.
- XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con la Gerencia, Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.
- XXIII. Evaluar el desempeño anual de los(as) Profesionales de Proyecto, Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo de las Instancias Ejecutoras.
- XXIV. En el caso de Sanidad Acuicola, verificar que los (las) Profesionales de Campo y Auxiliares de Campo, integren la información en tiempo y forma del Informe Técnico mensual.

M. J. J.



Perfil del puesto:

Profesional titulado en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

• **Escolaridad**

| | |
|--------------------------|---|
| Nivel de estudio: | Licenciatura del área de competencia. |
| Grado de avance: | Titulado y con cédula profesional. |
| Área de estudio: | Licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia. |

• **Experiencia laboral y otros**

- a) Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;
- b) Contar con cédula profesional;
- c) Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo;
- d) Manejo de herramientas computacionales, y
- e) Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.

Bases de participación:

• **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa A.C. establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• **Requisitos específicos:**

- En materia de salud Animal, se requiere ser Medico(a) Veterinario (a) responsable autorizado (a) vigente en la materia.
- En materia de Sanidad Acuicola se requiere ser profesional titulado en Biología, Ingeniería en Acuicultura o pesca, Oceanología, Medico(a) Veterinario(a) y Zootecnia.

• **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.



- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. (Escrito libre)
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA. (Escrito libre)
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse 4 días antes de contratación en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
 - Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
 - Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
 - Graduación con Honores o con distinción.
 - Reconocimiento o premios.
 - Patentes a nombre de la o el candidato.
 - Derechos de autor a nombre de la o el candidato.
- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día 03 de febrero de 2023, con la documentación completa antes mencionada en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, ubicada en Carretera a Navolato Km. 7.5, Unidad Bachigualato, Culiacán, Sinaloa, con el Ing. Roel García Heredia, y enviarla a los siguientes correos electrónicos roel.garcia@senasica.gob.mx con copia a mayra.fernandez.i@senasica.gob.mx en las fechas establecidas de la presente convocatoria. Dicha documentación deberá estar completa, siendo



indispensable para la acreditación de la etapa curricular, el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica, con una hora previa por lo menos para el cotejo de la documentación original.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Sinaloa realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplan con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día jueves 09 de febrero de 2023 a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Sinaloa en Carretera a Navolato Km. 7.5, Unidad Bachigualato, Culiacán, Sinaloa.

La evaluación será enviada 10 minutos antes de su aplicación para que prevengan la impresión de la misma y deberán enviarla escaneada en cuanto concluya dicha aplicación.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Sinaloa enviará a la Unidad Responsable la documentación física de la evaluación y presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

• **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día miércoles 15 de febrero del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil de puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, un representante del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuicola de Sinaloa y un representante del Gobierno del Estado de Sinaloa: quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso. La entrevista deberá ser transmitida vía Teams y se enviará la liga a la Dirección de Sanidad Acuicola para su asistencia en tiempo real

Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|--------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Coordinador de Proyecto | 60 | 10 | 10 | 20 | 100 |

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 17 de febrero del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 20 de febrero del 2023.

Calzada Aeropuerto # 7569 altos. Col. Bachigualato, 80140. Culiacán, Sinaloa, México
Tel: (667) 7 80 90 25
Correo electrónico: cesasin@cesasin.mx
Página web: www.cesasin.mx



La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

(ANEXO I)

1. Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf>
2. Ley Federal de Salud Animal.
3. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2023.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676170&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
4. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera incluidas dentro del acuerdo anterior.
5. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5621182&fecha=14/06/2021#gsc.tab
6. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e inocuidad Acuícola y Pesquera.
7. Manuales de Buenas Prácticas de Producción Acuícola de crustáceos, peces y moluscos.
8. Conocimientos Técnicos sobre Acuicultura.
9. Código Sanitario para los Animales Acuáticos más reciente, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
10. Procedimientos para la toma y envío de muestras a laboratorios de referencia del SENASICA.

Temas generales de acuicultura (sistemas de cultivo existente en México, calidad del agua, genética, diseño y operación de la actividad pecuaria, nutrición acuícola, enfermedades, signos y agente infeccioso, etc.

- **Calendario del concurso**



ANEXO II

| Etapas | Fecha o plazo |
|--|---|
| Publicación de la convocatoria. | Jueves 19 de enero de 2023 |
| Inscripción de aspirantes y recepción de documentos, en físico y/o mediante correo electrónico). | Del jueves 19 de enero al 03 de febrero de 2023 |
| Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Evaluación Técnica). | Lunes 07 de febrero de 2023 |
| Evaluación Técnica | Jueves 09 de febrero de 2023 |
| Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen y aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista) | Lunes 13 de febrero de 2023 |
| Entrevista. | Miércoles 15 de febrero de 2023 |
| Notificación por parte del Representante Estatal vía correo electrónico al candidato electo. Se le notificará a cada candidato que no fue electo en el proceso. | Jueves 16 de febrero del 2023 |
| Publicación del candidato electo. | Viernes 17 de febrero de 2023 |
| Inicio de labores del candidato electo. | Lunes 20 de febrero de 2023 |

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **667 760 04 53**, extensión **68268** de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Sinaloa, asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación ubicada en **Carretera a Navolato Km. 7.5, Unidad Bachigualato, Culiacán, Sinaloa**. La representación, enviará la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico a la dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA mayra.fernandez.i@senasica.gob.mx posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso y deberá estar en comunicación directa en todo momento con la UR.

Culiacán, Sinaloa a 19 de enero de 2023.

ATENTAMENTE
El Presidente del Consejo Directivo del
Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C.

OCEAN. JESÚS FERNANDO ESPINOZA HIGUERA

SELLO DEL COMITÉ